

A LOS CC. MIEMBROS DE LA SOCIEDAD MUTUALISTA

"EL SEGURO DEL MAESTRO"

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, 3º fracción 1, del Decreto por el que se crea la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, como un Órgano Administrativo Desconcentrado, y 5º, inciso b), del Decreto Presidencial que crea y rige a la Sociedad Mutualista "El Seguro del Maestro", se expide la presente

CONVOCATORIA

1o. Son motivo de esta convocatoria las elecciones de Secretario Propietario y Suplente, así como del Tesorero Propietario y Suplente de la Junta de Administración de la Sociedad Mutualista "El Seguro del Maestro", para el periodo 2021-2025.

2o. Para el cumplimiento de este objetivo, se convoca a las Asambleas Preliminares a los socios institucionales y voluntarios que se encuentren en servicio activo en la Secretaría de Educación Pública y a quienes se hayan separado del servicio, que se encuentren al corriente en la aportación de sus cuotas, a través del descuento del "concepto 53" en sus recibos de pago. Tratándose de socios pensionados (jubilados), el descuento se lleva a cabo por medio del "concepto 68".

3o. Para asistir a la respectiva Asamblea Preliminar, los profesores en servicio y los pensionados (jubilados) deberán acreditarse como socios de "El Seguro del Maestro", exhibiendo el recibo de pago más reciente que compruebe el descuento por "concepto 53" o "concepto 68", respectivamente.

Los profesores en servicio deberán adicionalmente estar incluidos en la relación del personal con descuento por "concepto 53", formulada por la unidad administrativa, nivel educativo y unidad distribuidora de pago, elaborada por la Unidad de Administración y Finanzas. La relación servirá de base para la realización de la respectiva Asamblea Preliminar.

Cuando algún profesor en servicio acredite su calidad de socio con su recibo de pago, pero no se encuentre incluido en la relación a que se refiere el párrafo anterior, deberá presentar además su credencial de identificación vigente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Por otra parte, los socios voluntarios que paguen sus cuotas por caja, presentarán el recibo que la Mutualidad les expida, para acreditar esa condición.



Los profesores pensionados (jubilados) deberán exhibir la credencial que así los identifique.

4o. Las Asambleas Preliminares de los profesores, directores e inspectores de zona, que laboran en el turno matutino o vespertino, se realizarán conforme a lo siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA O NIVEL EDUCATIVO	HORARIO
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	<p style="text-align: center;">01 DE OCTUBRE DE 2021</p> <p style="text-align: center;">09:00 A.M.</p>
Unidad de Administración y Finanzas	
Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	
Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico	
Dirección General de Operación de Servicios Educativos	
Coordinación Sectorial de Educación Preescolar Coordinaciones Regionales 1,2,3,4 y 5	
Dirección de Educación Especial Coordinaciones Regionales 1,2,3,4 y 5	
Coordinación Sectorial de Educación Primaria Direcciones 1,2,3,4 y 5	
Coordinación Sectorial de Educación Secundaria Direcciones 1,2,3,4 y 5	
Dirección de Servicios Educativos Iztapalapa	
Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio	



Escuela Nacional para Maestros de Jardines de Niños y Jardín de Niños Anexo	<p>01 DE OCTUBRE</p> <p>09:00 A.M.</p>
Benemérita Escuela Nacional para Maestros y Escuela de Educación Primaria Anexa.	
Escuela Normal de Especialización	
Escuela Normal Superior de México y Escuela de Educación Secundaria Anexa	
Escuela Superior de Educación Física	
Dirección de Educación Secundarias Técnicas	

Las elecciones se efectuarán como a continuación se indica.

UNIDAD ADMINISTRATIVA O NIVEL EDUCATIVO	SEDE	PRESIDENTE
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico	Unidad de Administración y Finanzas	Titular de la Unidad o Representante
Dirección General de Operación de Servicios Educativos.	Dirección General de Operación de Servicios Educativos	Director General o Representante
Coordinación Sectorial de Educación Preescolar	Zonas Escolares	Inspector de Zona
Dirección de Educación Especial	Coordinación Regional	Coordinador Regional



Coordinación Sectorial de Educación Primaria	Zonas Escolares	Inspector de Zona
Coordinación Sectorial de Educación Secundaria	Dirección Operativa	Director Operativo, en su caso, quien él designe
Dirección de Servicios Educativos Iztapalapa	Zonas Escolares	Inspector de Zona
Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio	Director General o representante
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños y Jardín de Niños Anexo	Plantel Educativo	Director de la Escuela o representante
Benemérita Escuela Nacional de Maestros y Escuela de Educación Primaria Anexa	Plantel Educativo	Director de la Escuela o representante
Escuela Normal de Especialización	Plantel Educativo	Director de la Escuela o representante
Escuela Normal Superior de México y Escuela de Educación Secundaria Anexa	Plantel Educativo	Director de la Escuela o representante
Escuela Superior de Educación Física	Plantel Educativo	Director de la Escuela o representante
Dirección de Educación Secundarias Técnicas	Dirección General	Director General o representante

5o. Los profesores normalistas que se desempeñen en otras Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública y los que se encuentren comisionados en el Departamento de Readscripción de Personal dependiente de la Dirección General de personal de la Oficialía Mayor, que son socios institucionales o voluntarios, procederán a designar representantes electores el 01 de octubre de 2021 a las 09:00 horas, en la asamblea que se realizará en la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Calle Agustín Delgado Numero 58, Colonia Transito, Piso 5 Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820 Ciudad de México. El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas designará a la persona que presidirá la asamblea.

6o. Los maestros de educación física, educación musical y/o de especialidad que sean socios voluntarios, adscritos a escuelas de preescolar y primaria, deberán asistir a la asamblea de la zona escolar a la cual pertenece su centro de trabajo.



7o. Los profesores socios pensionados (jubilados) procederán a designar representantes electores el 01 de octubre de 2021, a las 09:00 horas, en el Auditorio Teatro al aire libre "Maestro Lauro Aguirre" de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, ubicada en Calzada México Tacuba y Avenida de los Maestros Numero 75, Colonia Un Hogar para Nosotros, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11330, Ciudad de México. El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas designará a la persona que presidirá la asamblea.

8o. Quienes presidan las Asamblea Preliminar de socios tendrán la calidad de representantes de la Secretaría de Educación Pública y deberán garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido en los incisos c) a i) del Artículo 5° del Decreto que rige a la Sociedad Mutualista.

En ningún caso la elección del representante elector podrá ser consecuencia de designación de quien deba presidir la respectiva Asamblea Preliminar. Se respetará la libre elección de los socios.

9o. Los socios que sean seleccionados como representantes electos recibirán al final de la asamblea, la credencial que así los acredite, misma que contendrá: sello, nombre y firma del servidor público de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México que presidió el evento.

Al término de la asamblea, se levantará el acta correspondiente, misma que se remitirá a la Unidad de Administración y Finanzas.

10o. Quienes hayan sido elegidos como electores deberán asistir, y acreditarse con la mencionada credencial para participar en la Asamblea General de Electores, que se efectuará el 16 de octubre de 2021 a las 09:00 horas, en el Auditorio Teatro al aire libre "Maestro Lauro Aguirre" de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, ubicada en Calzada México Tacuba y Avenida de los Maestros Numero 75, Colonia Un Hogar para Nosotros, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11330, Ciudad de México. Para participar en las elecciones para la renovación de Secretario Propietario y Suplente, así como del Tesorero Propietario y Suplente de la Junta de Administración de la Sociedad Mutualista "El Seguro del Maestro", para el periodo 2021-2025.

Para el acceso expedito de los electores a la asamblea se instalarán mesas de registro, que funcionarán de 8:00 a 9:00 horas.

11o. La Asamblea será presidida por el representante que designe la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, por conducto de su Titular, y se efectuará conforme a lo dispuesto por los incisos k) a r) del Artículo 5° del Decreto que rige a la Sociedad Mutualista.



12o. Las personas que resulten electas como Secretario Propietario y Suplente, así como del Tesorero Propietario y Suplente, de la Junta de Administración de la Sociedad Mutualista "El Seguro del Maestro", para el periodo 2021-2025, tomarán posesión de sus cargos el 1º de noviembre de 2021.

13o. Finalmente antes de iniciar con la elección se dará un breve informe de la Sociedad Mutualista "El Seguro del Maestro", por parte de la Presidenta.

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2021



LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE

MEXICO
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

